

han limitado á tenerlos medianamente transitables, componiendo los malos pasos, que es para lo único que pueden servir los productos de la Recaudacion, que apenas asciende á 227 pesos mensuales, por término medio, y no es posible establecer nuevas Recaudaciones, por resistirlo las autoridades locales, como lo he indicado.

Esa misma escasez de productos es causa de que no haya podido conservar la Direccion del camino que en un tiempo estuvo establecida, y últimamente se ha suprimido porque no habia lo suficiente para cubrir sus sueldos y gastos. Hoy las obras están á cargo del Sr. Agente del Ministerio de Fomento, quien se entiende con esta Administracion, y se le pasa por el sueldo de cuarenta pesos mensuales de un escribiente, que se ocupa de todo lo relativo al ramo de caminos y peajes.

Se carece de otras noticias relativas á ese tramo, tanto de la clase de obras que se ejecutan como por la falta de Director que diera los pormenores pedidos á los que tienen á su cargo las demas líneas ó tramos de camino.

SEXTA LINEA.

CAMINO DE QUERÉTARO Á CHIHUAHUA POR ZACATECAS Y DURANGO.

De Lagos á Zacatecas.

En toda esta línea, solo de este tramo ha intentado encargarse la Administracion general, y para proceder á la composura estableció en 1855, Recaudaciones de peajes en Zacatecas y Aguas Calientes; pero como ese establecimiento coincidió con los acontecimientos políticos de la época, las Recaudaciones se suprimieron muy poco tiempo despues de establecidas. Terminados dichos acontecimientos políticos, la Administracion de mi cargo ha continuado en su propósito de llevar á efecto la composura del mencionado tramo, estableciendo las Recaudaciones que ántes existieron; pero la tenaz obstinacion de los gobiernos de Zacatecas y Aguas Calientes en no admitir el impuesto de peajes, no obstante tenerlo establecido el primero de dichos gobiernos por cuenta del Estado, ha impedido hasta hoy, que la Administracion cumpla su propósito. En consecuencia, carece absolutamente de antecedentes para dar respecto de esta línea y de este tramo las noticias pedidas.

SETIMA LINEA.

CAMINO DE QUERÉTARO Á TAMPICO POR SAN LUIS POTOSÍ.

En toda esta línea solo del pequeño tramo de Querétaro á San Miguel Allende, llegó á encargarse la Administracion en 1855. Estableció en él y en la ciudad de San Miguel Allende, una recaudacion de peajes y los contrapeajes de Cerritos y Calderon, que suprimidos todos á consecuencia de los acontecimientos políticos de aquella época no se han vuelto á restablecer, por la resistencia del gobierno de Guajuato á que ese tramo pertenece. En el tiempo que dichas oficinas estuvieron establecidas, dieron un producto total de 3561 pesos, habiéndose invertido en las obras del camino ejecutadas de Enero á Diciembre del mismo año 1590 pesos, las que estuvieron á cargo del sobrestante Margarito Paz, que disfrutaba el sueldo de 40 pesos mensuales. Se carece absolutamente por las razones expuestas, de datos para dar sobre este tramo las noticias pedidas.

OCTAVA LINEA.

CAMINO DE MEXICO A TUXPAN POR TULANCINGO.

De México á Pachuca.

Sobre la Direccion de este tramo y oficinas de peajes establecidas en él, véase la noticia puesta al fin.

Trabajos que se practican.

Las obras que se practican en este tramo son de diversa naturaleza, segun lo requieren los lugares donde se trabaja, pues en muchos tramos es indispensable construir absolutamente de nuevo el camino.

Número de gente que trabaja, sus sueldos y jornales.

Se emplean en este tramo dos sobrestantes con el sueldo de 50 pesos mensuales: dos capataces, con 30 pesos al mes uno, y otro con el de 12 tambien mensuales: dos guarda-calzadas con el salario de tres reales: un albañil que gana 5 reales diarios, y 66 peones, con el jornal de 2 y 3 reales.

Total gastado desde el establecimiento de la Administracion.

En Noviembre y Diciembre de 1853.....	\$ 3.018 00
De Enero á Diciembre de 54...	28.314 00
De id á id de 55...	24.714 00
De id á id de 56...	23.786 68
De Enero á Mayo de 57.....	9.171 21
Total.....	\$ 89.003 89

No se han recibido los cuotas del mes de Junio.

Distancias que se han concluido.

Hasta Noviembre del año anterior, se habia repuesto completamente la calzada de piedra de la Villa de Guadalupe: construyendo una calzada en el pueblo de Atzacualco, de mas de 1,000 metros de largo y 12 de latitud. En la calzada de San Cristóbal, se habian hecho mas de 8,000 varas cuadradas de empedrado y formado un terraplen de cerca de 800 varas de largo por 12 de anchura. En el llano del Salado se han compuesto constantemente los malos pasos en una extension de mas de dos leguas. Inmediato á la calzada de San Cristóbal se construyó otra de tepetate, de 480 metros de longitud y 12 de ancho. En una bajada, al llegar al pueblo de Ozumbilla, se construyó una calzada en zig zag para disminuir la pendiente, formada toda de tepetate y piedra; tiene poco mas de mil metros de longitud por 10 de anchura. Pasado el pueblo de Ozumbilla, se ha construido hácia el Norte, una calzada de 2,000 metros de longitud, y 11 de anchura, toda de tepetate, piedra y cascajo. Se abrió una zanja desaguadora, de 1,200 metros de longitud.

De Noviembre del año anterior á la fecha se han hecho las obras siguientes:

En la calzada de tierra de Nuestra Señora de Guadalupe, se terraplenó una extension de 280 metros de largo, por 14 de ancho, y se cubrió con un firme de cascajo de 40 centímetros de espesor, término medio.

En la calzada de Atzacualco, se construyó uno de sus muros de revestimiento de mampostería, de 1,200 metros y 70 centímetros de largo, 70 centímetros término medio de altura, y 75 centímetros de espesor. Se derribó el puente de esta calzada, y se construyó de mas altura, reponiendo su madera que se hallaba destruida en su mayor parte.

En la calzada de San Cristóbal se hi-

cieron 14,000 metros cuadrados de empedrado enteramente nuevo, para lo que fué preciso acabar de destruir el empedrado que habia en esta extension, y dividir la piedra que era sumamente grande.

Se continuó construyendo la calzada de Venta Redonda la que se comenzó á principios del año próximo pasado. Hoy tiene una extension de 1,675 metros de largo y poco mas de 10 de ancho, y 80 centímetros por término medio de altura, estando revestida con muros de mampostería en la mayor parte de su extension.

Se comenzó y concluyó el puente de madera de la Barranca del Muerto, de dos ojos, de poco mas de 5 metros cada uno de ancho, 10 de largo y 2 y 45 centímetros de alto, sobre el lecho de la barranca.

En el Paso del Diablo se construyó una calzada de 1,160 metros de largo, poco ménos de 10 de ancho y 80 centímetros de altura, término medio.

En la calzada de Pachuca á 1,000 metros de esta poblacion, se compuso una extension de mas de 200 metros, afirmándola con cascajo.

Ademas se han hecho otras composturas de ménos importancia, como la construccion de dos puentes de césped en el llamado Salado. Construir un tramo de camino de tepetate, de mas de 400 metros de largo por poco mas de 8 de ancho entre el pueblo de Ozumbilla y Venta Redonda; componer un mal paso de alguna extension en la Venta de Cerro Gordo y tapar constantemente los principales baches que se han formado en toda la extension del camino.

Ademas, se han plantado en la calzada de tierra de Nuestra Señora de Guadalupe, 380 plantas de chopo y fresno.

Puentes que contiene

El director no los ha especificado en su noticia.

Puentes que se han construido y su costo.

En la calzada de piedra de la Villa de Guadalupe se construyeron desde sus cimientos, cinco puentes, cuyo costo no puede pormenorizarse por estar incluido en el total gastado en la calzada, que asciende á mas de 30,000 pesos.

En el llano del Salado se han construido dos puentes de madera y otro en la calzada hecha á inmediaciones de San Cristóbal. En la calzada construida á in-

mediaciones de Ozumbilla, se hizo otro puente de bóveda, y otro de madera, poco antes de llegar á Pachuca.

Pasos peligrosos.

No los especifica el Director, y solo hace mencion del llamado "Paso del Diablo."

Materiales empleados.

No los especifica el Director, pero de su noticia se infiere que es piedra y tepetate el material de que ha usado.

Rumbo del camino.

No lo ha marcado el Director en su noticia.

Caminos de travesía y poblaciones á que se dirigen.

No los especifica el director y solo menciona los ramales que se dirigen á Tototcingo, Apam y Pachuca.

Peajes impuestos por los Estados.

No hay en este tramo ningun peaje establecido por los Estados.

Rios y arroyos.

No los ha especificado el director en su noticia, ni hace mencion de ninguno.

NOVENA LINEA.

CAMINO DE MÉXICO A TAMPICO
POR ZACUALTIPAN.

Este ha sido el único tramo en toda la línea de que la administración se ocupó, para contratarlo con D. Bartolomé Barredo.

Celebrada ya la contrata, se ofrecieron dificultades sobre la inteligencia de la cláusula que facultaba al interesado para establecer peajes, y una junta celebrada con este motivo en el ministerio de Fomento, dió por resultado la rescision del contrato, pero la presentacion de cuentas que segun lo acordado en esa misma junta, debió haber hecho el contratista, no se ha llevado á efecto, por no haberse podido obtener que comparezca ante la administración el Sr. Barredo, é ignorar su paradero.

Caminos contratados con empresas particulares.

Ademas de los de Toluca á Morelia, de Toluca á Puente de Ixtla, de que se ha hecho mencion en los lugares respectivos, solo se tiene conocimiento del tramo de Cuantla, que está tambien á cargo de una empresa que no dá noticia ninguna, ni reconoce en manera alguna á esta administración.

Canal de Chalco.

Este es el único canal en que ha intervenido la administración general de caminos, pues por su conducto se contrató en 1854 con los Sres. Bonilla, Ayllon y C.^a Despues de los acontecimientos políticos de 1855 se suspendieron los efectos de ese contrato por el ministerio de Fomento y se trató de rescindirlo. Acordada últimamente por V. E. la rescision, se ha llevado á efecto, mandándoles pagar á los interesados, por esta administración, la cantidad de 4,789 pesos que resultaban á su favor de la liquidacion practicada, y de la cual ha recibido el antiguo director de la empresa D. Felipe Robledo, la suma de 1,789 pesos, estando pendiente el pago del resto de la cantidad total que se hará conforme lo permitan los fondos de la administración.

Háy establecida una recaudacion en la garita de la Viga, y los productos mensuales se calculan por término medio en 536 pesos. Estos productos que los percibia la empresa contratista, se mandaron depositar en la administración mientras se resolvía la rescision del contrato. Posteriormente y con autorizacion del ministerio de Fomento, se han invertido y se invierten en las obras de la calzada del Peñon, atendida la urgente necesidad que hay de repararla. Rescindido el contrato con la antigua empresa, el canal de Chalco se ha consignado á esta administración con la recaudacion respectiva, para que lo tenga transitable, con cuyo objeto se ha abierto un canal de la laguna de Jico cargado á la Salitrería, á inmediaciones de Chalco, cuyo canal tiene cuatrocientas varas de ciénega, y de ciento cincuenta á doscientas de hastapilar, en cuyo canal se han formado ocho terremotos de cincuenta varas cuadradas cada uno, con varias estacas y una brazada de piedra cada uno.

He cumplido. Exmo. Sr. al dar las noticias que anteceden, con la superior orden de V. E., y para la mejor inteligencia de

estas noticias, me permitirá que le haga algunas explicaciones sobre ellas.

Debo hacer presente á V. E. que el cálculo de lo que las recaudaciones producen no puede tener una exactitud matemática en atencion á las circunstancias verdaderamente excepcionales que concurren para el alza y baja de productos. Las lluvias mas ó menos fuertes, el mayor ó menor deterioro de los caminos, la seguridad é inseguridad de éstos, el estado del mayor ó menor abatimiento del comercio, las circunstancias políticas del país y hasta la resistencia ó consentimiento de las autoridades de los Estados para el cobro de peajes, todo influye directamente en el aumento ó disminucion de éstos, y hace casi imposible la exactitud de los cálculos.

Los trabajos que se practican en los caminos tampoco pueden guardar una absoluta uniformidad, porque ellos dependen de las circunstancias del terreno, de accidentes imprevistos, de la mayor ó menor dificultad de conseguir trabajadores, y más esencialmente de los fondos de que se puede disponer.

El número de gente que trabaja, aumenta ó disminuye de una manera incalculable cada mes, y muchas veces cada semana, segun el estado de esos mismos fondos. Así, pues, para lo que sobre este particular asiento en los lugares respectivos, no he podido adoptar otra base que la de poner los trabajadores que constan en las cuentas remitidas por las direcciones.

La noticia de lo gastado en obras no es en todos los tramos hasta un mismo mes, porque no todos los directores remiten sus cuentas con igual exactitud.

Dios y libertad. Mexico, Junio 30 de 1857.—Benito Quintana.

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE CAMINOS Y PEAJES.

De la administración general.

Art. 1.^o La administración general para su gobierno interior se divide en dos secciones: la primera de correspondencia y archivo, y la segunda de glosa y contabilidad. La una estará inmediatamente á cargo del jefe de ella, y la otra al del tenedor de libros, que tendrá el carácter de su jefe.

2.^o Los trabajos de la seccion de correspondencia y archivo, serán desempeñados

por el primer escribiente y dibujante, y por dos de los escribientes auxiliares, distribuyéndose entre estos empleados el trabajo, de la manera que el jefe de la seccion lo juzgue conveniente.

3.^o Los trabajos de la seccion de glosa y contabilidad serán desempeñados por el segundo escribiente y por el tercer auxiliar, distribuidos tambien de la manera que al jefe de la seccion le parezca conveniente.

De las secciones y sus jefes.

Art. 4.^o El jefe de la seccion de correspondencia, y en defecto de éste el de la seccion de contabilidad, sustituirá al administrador general en los casos de ocupacion ó enfermedad, conforme á las leyes.

5.^o El jefe de correspondencia redactará por sí las minutas de los expedientes que se giren en la administración, cuidando de que la redaccion sea siempre clara y enteramente conforme al acuerdo.

6.^o El mismo jefe recogerá del administrador general la firma de las comunicaciones y documentos que se despachen, haciéndole al presentárselos un extracto de su contenido.

7.^o Los jefes cuidarán cada uno de que los empleados de sus correspondientes secciones cumplan con sus respectivos deberes, así como que se guarde en ellas el orden conveniente y que nada falte para las labores de las mismas.

8.^o La seccion de correspondencia y archivo tendrá á su cargo, además de todo lo que corresponde á estos ramos, la caja y el ramo de iguales, llevada exclusivamente la primera por el jefe de la seccion, y el segundo por el empleado de la misma seccion á quien el jefe juzgue conveniente encargárselo.

9.^o Llevará un libro de caja en que haga los asientos de entrada y salida, precisamente en los dias en que estas operaciones se verifiquen, y no podrá hacer pago ninguno que no esté previamente aprobado por el Ministerio, ni sin consentimiento del administrador, y todo gasto lo comprobará con el recibo ó documento respectivo. Se prohíbe expresa y terminantemente cualquier adelanto de dinero, ya sea á cuenta de sueldos ó por cualquier otro motivo.

10. Mensualmente ó cuando el administrador lo pida, se practicará corte de caja, poniendo en el de cada mes su visto bueno el administrador.